



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN
"COOTRAHUSAJ"
NIT: 800.189.289-5
P.J. Resolución No.3453 de Octubre 5 de 1992**

ACTA No. 034

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Viernes 14 de Marzo /2025

Hora: 6:00 PM

Lugar: Cafetería H.U.S.J.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán, por decisión tomada en la reunión del Consejo de Administración del día lunes 17 de Febrero /2025 como consta en el Acta No. 22 y mediante cartelera y por notificación personal a todos los asociados de la Cooperativa, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 14 de Marzo/2025 a las 6:00 de la tarde, en la Cafetería del Hospital Universitario San José.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Siendo las 6:00 PM del día viernes 14 de Marzo/2025, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán **COOTRAHUSAJ**.

Se da lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 01- Himno de la Republica de Colombia
- 02- Himno del Cooperativismo
- 03- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 04- Lectura y aprobación del orden del día.
- 05- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 06- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos Asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 07- Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 033 Asamblea General Ordinaria (Sra. SANDRA LORENA PIAMBA LOPEZ y Sr. JAMES ORLANDO RIOS GAON).
- 08- Presentación Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
- 09- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
- 10- Presentación Informe de la Junta de Vigilancia.
- 11- Presentación Dictamen del Revisor Fiscal.
- 12- Distribución de Excedentes
- 13- Elección del Revisor Fiscal (Principal y Suplente) y fijación de honorarios.

- 14- Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.
- 15- Propositiones y recomendaciones.
- 16- Presentación video reseña histórica Cootrahusaj
- 17- Clausura.

Se somete a consideración el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad.

- 1- Himno de la República de Colombia.
- 2- Himno del Cooperativismo.
- 3- Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 6:00 PM y transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria se llama a lista y de 100 asociados hábiles responden al llamado 69 asociados equivalente al 69%. El Presidente del Consejo de Administración comunica a los asistentes que según estatutos se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 32 de los Estatutos vigentes, que a la letra dice: **"QUORUM** la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antedicho, la asamblea podrá deliberar y decidir hasta con el 10% del total de asociados hábiles, pero sin que este número sea inferior a veinte (20) personas. En las asambleas de delegados, el quórum mínimo será de la mitad más uno de los elegidos y convocados". Y solicita a los Asambleístas continuar con el desarrollo de la Asamblea.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del orden del día

- 5- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2025

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José **COOTRAHUSAJ**, acuerda reglamentar su reunión ordinaria de hoy 14 de Marzo/2025 en los términos que siguen:

- 1- Instalación: estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración actual, quien dirigirá la comprobación del quórum de común acuerdo con la Junta de Vigilancia; de igual manera la aprobación del orden del día, reglamento de asamblea y la elección de la mesa directiva.
- 2- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 3- Todo asociado presente en la asamblea tiene derecho a intervenir por un tiempo no superior a tres (3) minutos en la discusión de cada tema.
- 4- Las intervenciones se harán solamente sobre situaciones administrativas, técnicas y sociales; no se permitirán temas de carácter personal.
- 5- Cuando un asociado sustente una proposición podrá hacerlo hasta por dos periodos de dos (2) minutos sin salirse del tema de dicha proposición.
- 6- Para hacer uso de la palabra el asociado debe solicitar su inscripción ante la secretaria de la asamblea, y le será concedida la palabra por el Presidente en riguroso orden de inscripción.
- 7- Toda intervención debe ceñirse estrictamente al tema que se esté tratando.
- 8- Para interpelar se pedirá permiso a quien esté en uso de la palabra, el cual se reservará el derecho de negar o autorizar la intervención.

También se aprueba por unanimidad el traslado de recursos en educación del año 2024 presupuestado y no ejecutado para ser adicionado a la distribución de excedentes de educación año 2024.

El Presidente de la Asamblea se permite continuar con el siguiente punto del orden del día.

13- Elección del Revisor Fiscal (Principal y Suplente) y fijación de honorarios.

El Presidente de la Asamblea manifiesta que existe una (1) hoja de vida para el cargo de Revisor Fiscal, con su respectivo suplente. Asimismo se da a conocer que su periodo es de 2 años.

- ALEXANDRA MARIA ARGUMERO CORTES, Principal – YUDY ALEXANDRA MESA MURCIA, Suplente

La Doctora ALEXANDRA MARIA ARGUMERO CORTES quien se encuentra presente, se permite dar a conocer su respectivo perfil profesional.

Nuevamente se procede verificar el quórum y responden 69 asociados equivalente al 69%, el Presidente de la Asamblea solicita a los asistentes que se proceda a la elección.

La elección está coordinada por la Junta de Vigilancia; también se aclara que se debe elegir Revisor Fiscal Principal y Suplente.

No.	NOMBRE	NOMBRE
1	ALEXANDRA MARIA ARGUMERO CORTES	YUDY ALEXANDRA MESA MURCIA

Existiendo una Hoja de Vida se elige por unanimidad, como **Revisor Fiscal Principal** a la Doctora **ALEXANDRA MARIA ARGUMERO CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No.34.557.395 de Popayan, Tarjeta Profesional No. 48912-T

Se propone el nombre de la Doctora **YUDY ALEXANDRA MESA MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.281.061 de Popayán (Cauca), Tarjeta Profesional No.114329-T como **Revisor Fiscal Suplente**, lo cual es aprobado por unanimidad.

Después de la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente, se analiza la asignación de honorarios.

El Presidente de la Asamblea informa que los honorarios del actual Revisor Fiscal corresponden a \$ 480.000 y se escuchan propuestas para incrementar dichos honorarios.

- Primer propuesta: que los honorarios se incrementen en un 9.5% es decir \$ 525.600

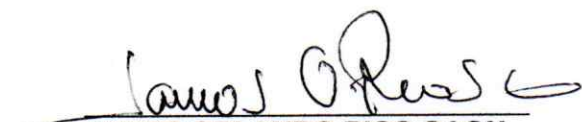
La honorable Asamblea analiza dicha propuesta y aprueban por unanimidad que los honorarios de la Revisora Fiscal Principal sean de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.- (\$ 530.000) mensuales. Su periodo es de dos años, a partir del 16 de Abril de 2025 hasta el 15 Abril de 2027.

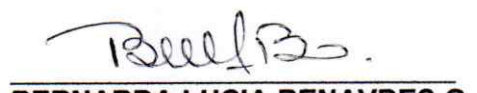
14- Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.

La Asamblea General Ordinaria autoriza por unanimidad al Dr. **Francisco José Otoyá Castrillón**, **Representante Legal** para que realice la respetiva solicitud de permanencia de la Cooperativa como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

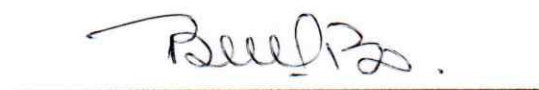
17-Clausura

No siendo otro el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por terminada a las 08:50 PM


JAMES ORLANDO RIOS GAON
Presidente de la Asamblea


BERNARDA LUCIA BENAVIDES G.
Secretaria de la Asamblea

Nota: La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el día 19 de Octubre de 2015, bajo el número 00007046 del libro II de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.


BERNARDA LUCIA BENAVIDES G.
Secretaria de la Asamblea